

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 256 Sábado 22 de octubre de 2016 Sec. IV. Pág. 63831

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51775 *ALBACETE*

D. Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

- 1.- Se ha declarado conclusión del concurso que se sigue con el número 391/13 y la extinción de la concursada, debiendo cerrarse la hoja de inscripción en los registros que corresponda.
 - 2.- Fecha del auto de conclusión: 18 de octubre de 2016.
- 3.- Deudor del concurso: Limpiezas Industriales Fernández, S.A., con C.I.F. A 02056836, y con domicilio en C/ Pedro Coca, n.º 65, bajo, de Albacete.
- 4.- Se ha acordado la conclusión y cierre por inexistencia de bienes y derechos.
- 5.- La dirección del registro público concursal es: https://www.publicidadconcursal.es/

Albacete, 18 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160075036-1